



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Socialización Comité Escolar de Convivencia

C.E.C. - Marzo 03 de 2017

I.E. Lucrecio Jaramillo Vélez – Agrupación Colombia

Programa Escuela Entorno Protector – Secretaria de Educación de Medellín

COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA

I. E. LUCRECIO JARAMILLO VÉLEZ

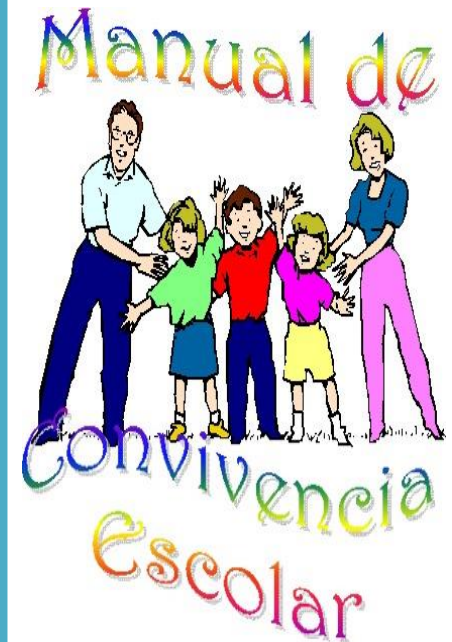


Encargado de apoyar la labor de promoción, prevención y seguimiento a la convivencia escolar, a la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, así como el desarrollo del Manual de Convivencia y de la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar

COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA

I. E. LUCRECIO JARAMILLO VÉLEZ

Busca mejorar los procesos de convivencia dentro y fuera de la Institución, procurando incrementar la calidad de vida de los estudiantes y de toda la comunidad educativa, teniendo como referencia la ley 1620 de 2013 y su decreto reglamentario 1965 del mismo año, la cual plantea cuatro líneas de intervención: Promoción, Prevención, Atención y Seguimiento.



OBJETIVO DEL COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA



Mediar y Acompañar en la resolución de conflictos escolares mediante la aplicación del Manual de Convivencia, garantizando en todo caso el cumplimiento de las disposiciones establecidas en éste último y una vez agotadas las instancias directas de mediación.

¿QUIÉNES LO CONFORMAN?

COORDINADORES

PERSONERO/A

DOCENTES (2)
QUE LIDERAN
ESTRATEGIAS
DE
CONVIVENCIA

LÍDER
MEDIADOR

RECTOR

DOCENTE
ORIENTADOR

REPRESENTANTE
CONSEJO PADRES
DE FAMILIA

REPRESENTANTE
DE
ESTUDIANTES

REGLAMENTACIÓN

El rector convoca y preside todas los C.E.C. ordinarias como extraordinarias

Sesionar de modo ordinario el último viernes de cada 2 meses.

Quórum: Rector, 1 Coordinador, 1 Docente, y cualquier otro miembro.

Todas las sesiones deben registrarse en libro de actas o carpeta.



REGLAMENTACIÓN

Los coordinadores serán encargados de la recepción de los casos y de llevarlos al C.E.C. siempre que sea necesario.

Se respetará el derecho a la intimidad y confidencialidad. Si un miembro del C.E.C. no cumple este acuerdo, será expulsado y no podrá volver a este espacio.

El C.E.C. garantizará custodia de la información.

REGLAMENTACIÓN

Se deberá garantizar la sensibilización y difusión de las Rutas de Atención Integral. - Función de la Comisión o Mesa de Atención para situaciones T2 y T3-

El C.E.C. podrá derogar al mediador que incurra en faltas disciplinarias.

Solo se tiene derecho a la mediación si el hecho que se va a mediar no es un compromiso incumplido.

REGLAMENTACIÓN

Ninguna comisión o mesa podrá tomar decisiones pero podrá hacer propuestas debidamente justificadas al C.E.C.

El C.E.C. hará acompañamiento, seguimiento y evaluación a las comisiones.

La mesa de atención para situaciones TI velará por el buen estado de los recursos del centro de mediación escolar.

REGLAMENTACIÓN

- El C.E.C. identifica, analiza y convoca a espacios de conciliación. Si se agota éste recurso, se remite a la instancia competente para seguir el debido proceso.

Sino se logra un acuerdo en las situaciones T1, se remitirá al C.E.C.

El C.E.C. podrá invitar con voz pero sin voto a otro miembro de la comunidad educativa, conocedor de los hechos.

Las situaciones T2 y T3 pasarán por el C.E.C.

¿CÓMO OPERA EL COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA – C.E.C.?

MESA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

- Coordinador
- Líderes de Proyectos acorde al Plan de Convivencia
- Docente orientador,
- Personero/a
- Representante de estudiantes

MESA DE MEDIACIÓN

- Docente líder procesos de convivencia
- Docente Orientador
- Mediadores Escolares

MESA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO

- Rector
- Coordinadores
- Docente orientador

¿CÓMO OPERA EL COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA – C.E.C.?

MESA
PROMOCIÓN Y
PREVENCIÓN

Articula
proyectos y
ofertas
institucionales y
Acompaña a los
líderes y
mediadores en
el proyecto de
convivencia en
las aulas

MESA DE
MEDIACIÓN

Para Situaciones
T1

MESA ATENCIÓN
Y SEGUIMIENTO

Comisión de
Atención para
Situaciones T2
y T3

**COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA
I.E. LUCRECIO JARAMILLO VÉLEZ -
2017**



GRACIAS!!!